

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.128 /
RETIRO, 13 OCT. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Decreto Exento N°3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 20016 de la I. Municipalidad de Retiro;

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir golosinas para desarrollar con éxito la realización de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro entre los días 17 y 19 de Octubre de 2016 de Establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Escuelas).

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para hacer entrega de estos productos el día, y en el horario que se requiere contar con ellos y así disminuir los riesgos operativos que dificulten la obtención del éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia y Cia. Limitada, RUT.: 78.591.360-4

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$450.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 900 jugos refreskids (200), 900 galletas Mini Costa (\$150), 900 Coyaks (\$75), 900 obleas "Tuyo" (\$75) para complementar producción de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna en distintos Establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Escuelas) entre el 17 y 19 de Octubre de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y bebidas para personas" en el área de gestión 006° Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ELINDA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/